



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXI

Núm. 9

Zacatecas, Zac., sábado 30 de enero de 2021

SUMARIO

DECLARATORIA.- DE VACANCIA DE LAS NOTARÍAS PÚBLICAS 50, 19, 25, 20, 40 y 49 DEL ESTADO por haberse expedido la Declaratoria de Cesación de la Función Notarial y Revocación de Patente. 9423

CONVOCATORIA.- A LOS ASPIRANTES A NOTARIO INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA OBTENER LA PATENTE DE NOTARIO . 9424

CATALOGO.- DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS. 9436

PRESUPUESTO.- DE INGRESOS 2021 DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS. 9427

PRESUPUESTO.- DE ENGRESOS 2021 DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECA.S 9434

PRESUPUESTO.- DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. 9437

EDICTO AD-PERPETUAMEDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por JOSUE CENOVIO ROJAS MOYA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202100351 9, 10, 11.....365

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por MAURICIO RODRÍGUEZ ESQUIVEL, Juzgado de Miguel Auza, Zac.202100352 9, 10, 11.....365

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por HIPÓLITO ESTRADA MERCADO, Juzgado de

Juchipila, Zac. 202100353 9, 10, 11.....365

EDICTO, Jurisdicción voluntaria, promovido por LUZ EDITH RODRÍGUEZ VENEGAS, Juzgado de Pinos, Zac. 202100357 9, 10, 11.....366

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por VIRUSLAVA GUZMAN HERNANDEZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202100382 9, 10, 11.....366

EDICTO, Jurisdicción voluntaria, promovido por ANA MARIA TOLENTINO MARTINEZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. 202100388 9, 14.....367

EDICTO, Divorcio, promovido por MARÍA AUXILIO CARRILLO CALDERÓN contra JOSÉ AQUILINO RÍOS NUÑEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100340 9, 10, 11.....367

EDICTO, Divorcio, promovido por SIMÓN CASAS MARTÍNEZ contra MARÍA CANDELARIA RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202100379 9.....368

EDICTO, Divorcio, promovido por MARÍA MACARELA MONREAL MARTÍNEZ en contra de JOSÉ FRANCISCO CALDERÓN MONREAL, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202100391 9.....369

EDICTO, Hipotecario, promovido por ANTONIO GARAY MASCORRO contra ALEJANDRA GÓMEZ GÓMEZ, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202100395 9, 11.....371

JUDICIAL, Sentencias, contra ISMAEL ANAYA GÓMEZ, Juzgado de Loreto, Zac. 202100356 9.....372

DIRECTORIO

Alejandro Tello Cristerna
 Gobernador del Estado de Zacatecas

Federico Carlos Soto Acosta
 Coordinador General Jurídico

Andrés Arce Pantoja
 Director del Periódico Oficial

El periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9.00 a 15.30 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe de ser original
- Debe contener el sello y firma de la dependencia que lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días hábiles a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y formato digital.

Domicilio:
 Circuito Cerro del Gato
 Edificio I Primer piso
 C.P. 98160 Zacatecas, Zac.
 Tel. (492) 491 50 00 Ext. 25195
 E-mail:
 periodico.oficial@zacatecas.gob.mx

JUDICIAL, Sentencias, contra JOSE REYES MENA PEREZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100368 9.....372

JUDICIAL, Sentencias, contra LUIS JAVIER GUERRERO FRÍAS, Juzgado de Calera, Zac. 202100387 9.....373

EDICTO, Sucesorio, a bienes de VICTOR RODRÍGUEZ OLIVO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100341 9, 12.....373

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ELFEGO AGUILAR HERNÁNDEZ, Juzgado de Calera, Zac. 202100342 9, 12.....374

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARTÍN VÁZQUEZ MEDRANO, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202100343 9, 12.....374

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA LORENZA CALDERÓN, Juzgado de Río Grande, Zac. 202100344 9, 12.....375

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALICIA MUÑOZ, Juzgado de Río Grande, Zac. 202100345 9, 12.....375

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LUCILA ÁVILA SÁNCHEZ, Juzgado de Río Grande, Zac. 202100346 9, 12.....376

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. ISABEL FIGUEROA MELÉNDEZ, Juzgado de Juchipila, Zac. 202100347 9, 12.....376

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FERNANDO ROMÁN RIVERA, Juzgado de Juchipila, Zac. 202100348 9, 12.....376

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCA LARA ROBLES, Juzgado de Juchipila, Zac. 202100349 9, 12.....377

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PETRA SOTO GONZÁLEZ, Juzgado de Juchipila, Zac. 202100350 9, 12.....377

EDICTO, Sucesorio, promovido por ROBERTO VARGAS MAGOS, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202100354 9, 12.....378

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANDRES MUÑOZ DELGADO, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202100355 9, 12.....378

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GENOVEVA CALDERA DIAZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202100358 9, 12.....379

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LEONARDO SAUCEDO ESCOBEDO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100359 9, 12.....	379	EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN GAYTAN HERRERA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100380 9, 12.....	385
EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN SAUCEDO ESCOBEDO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100360 9, 12.....	380	EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN LOPEZ DELGADO, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202100381 9, 12.....	385
EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSE LUIS PIÑA LEOS, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100361 9, 12.....	380	EDICTO, Sucesorio, a bienes de CLEMENTE MÁRQUEZ MORÁN, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100383 9, 11.....	386
EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. FÉLIX GODOY MOJARRO, Juzgado de Teúl De González Ortega, Zac. 202100362 9, 12.....	380	EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. DE JESÚS LEDESMA RAIGOSA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100384 9, 11.....	386
EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO LIZARDO CUEVAS, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202100363 9, 12.....	381	EDICTO, Sucesorio, a bienes de TOMAS PEREZ DOMINGUEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100385 9, 12.....	386
EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROMÁN GONZÁLEZ BERÚMEN, Juzgado de Teúl De González Ortega, Zac. 202100364 9, 12.....	381	EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO ROMO JÁUREGUI, Juzgado de Nochistlán De Mejia, Zac. 202100386 9, 12.....	387
EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROGELIO VILLARREAL BECERRA, Juzgado de Jalpa, Zac. 202100365 9, 12.....	382	EDICTO, Sucesorio, a bienes de JULIO MUÑOZ DURÁN, Juzgado de Nochistlán De Mejia, Zac. 202100389 9, 12.....	387
EDICTO, Sucesorio, a bienes de JORGE PEREIRA HERNANDEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100366 9, 12.....	382	EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. CLEOFAS MUÑOZ HERNÁNDEZ, Juzgado de Nochistlán De Mejia, Zac. 202100390 9, 12.....	388
EDICTO, Sucesorio, a bienes de RUBISEL MORALES MORALES, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100367 9, 12.....	382	EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. TRINIDAD VALENZUELA ROBLES, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100392 9, 12.....	388
EDICTO, Sucesorio, a bienes de DAVID EDUARDO AGUILAR CASTAÑÓN, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100371 9, 12.....	383	EDICTO, Sucesorio, a bienes de MIGUEL SALDIVAR AVELAR, Juzgado de Nochistlán De Mejia, Zac. 202100393 9, 12.....	388
EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL ZAVALA LIZARDO, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202100372 9, 12.....	383	EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAMONA HERRERA HERNANDEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202100394 9, 12.....	389
EDICTO, Sucesorio, a bienes de DESIDERIO ALONSO CASTAÑEDA, Juzgado de Pinos, Zac. 202100375 9, 12.....	383	EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ MARCOS ECHEVERRIA MEDELLIN, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100396 9, 12.....	389
EDICTO, Sucesorio, a bienes de CIRILO DE ROBLES DE LANDA, Juzgado de Jerez, Zac. 202100377 9, 12.....	384	EDICTO, Sucesorio, a bienes de YOLANDA GONZALEZ BARRAGAN, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100397 9, 12.....	390
EDICTO, Sucesorio, a bienes de RUBEN CARRILLO DÍAZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202100378 9, 12.....	384	EDICTO, Divorcio, promovido por RAFAELA SOLÍS MEZA en contra MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ARROYO, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202100168 6, 9, 12.....	390

EDICTO, Mercantil, promovido por LICENCIADO LUIS GONZALO CALDERA ORTIZ en contra de JAVIER TRETO HERNANDEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100193 6, 9.....	390	EDICTO, Sucesorio, a bienes de ISIDRO HERNANDEZ ARELLANO, Juzgado de Villa De Cos, Zac. 202100155 6, 9.....	397
EDICTO, Sucesorio, a bienes de CARLOS HÉCTOR PIÑA JAIME, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100113 6, 9.....	391	EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARGARITO GUAJARDO NAVARRO, Juzgado de Villa De Cos, Zac. 202100156 6, 9.....	397
EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ DE JESUS GAMBOA PEREZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100114 6, 9.....	392	EDICTO, Sucesorio, a bienes de SALVADOR GONZÁLEZ CASTAÑEDA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202100157 6, 9.....	397
EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. SOCORRO SALDAÑA RESENDIZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100115 6, 9.....	392	EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARGARITA ESPINOZA JUAREZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100158 6, 9.....	398
EDICTO, Sucesorio, a bienes de NOE RIVERA MIJARES, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202100142 6, 9.....	392	EDICTO, Sucesorio, a bienes de FELIPE LOMELÍ VAZQUEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100159 6, 9.....	398
EDICTO, Sucesorio, promovido por SERGIO TERESO BERNAL MORALES, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202100144 6, 9.....	393	EDICTO, Sucesorio, a bienes de ARTURO PÉREZ RODRÍGUEZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202100160 6, 9.....	399
EDICTO, Sucesorio, a bienes de RITA ALONSO RAMÍREZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100145 6, 9.....	393	EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSE CHAIREZ CABRAL, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202100161 6, 9.....	399
EDICTO, Sucesorio, a bienes de DANIEL PINTO MEDEL, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100146 6, 9.....	394	EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO PASILLAS ROJAS, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202100162 6, 9.....	400
EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL JOSE SALAZAR VILLEGAS, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100149 6, 9.....	394	EDICTO, Sucesorio, a bienes de ELETICIA ROJAS CASTAÑEDA, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100163 6, 9.....	400
EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARTHA CATALINA ALVARADO ALVARADO, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100150 6, 9.....	395	EDICTO, Sucesorio, a bienes de ENRIQUETA DIOSDADO PERALTA, Juzgado de Loreto, Zac. 202100164 6, 9.....	400
EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO GARCÍA ELICERIO, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100151 6, 9.....	395	EDICTO, Sucesorio, a bienes de CESAR EDUARDO MEDINA JARA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100165 6, 9.....	401
EDICTO, Sucesorio, a bienes de JAVIER GARCÍA FÉLIX, Juzgado de Calera, Zac. 202100152 6, 9.....	395	EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA DE JESÚS SALAS ROBLES, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202100172 6, 9.....	401
EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIA MARTINEZ ROJAS, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202100153 6, 9.....	396	EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA LUISA ACUÑA COLLAZO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100173 6, 9.....	402
EDICTO, Sucesorio, a bienes de HILARIO ESQUIVEL CRUZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202100154 6, 9.....	396	EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAMÓN GARCÍA OROZCO, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100174 6, 9.....	402

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CARLOS SANCHEZ PEREZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202100175 6, 9.....402	EDICTO, Sucesorio, a bienes de SEBERIANO MONTES ALDAVA, Juzgado de Rio Grande, Zac. 202100196 6, 9.....408
EDICTO, Sucesorio, a bienes de JULIA DE HARO DE SANTIAGO, Juzgado de Jerez, Zac. 202100176 6, 9.....403	EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARIO GARCIA LANDEROS, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202100212 7, 8, 9.....409
EDICTO, Sucesorio, a bienes de OSVALDO LÓPEZ ROBLES, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100177 6, 9.....403	EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MIREYA DEL ROSARIO GIACOMAN GARCÍA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202100213 7, 8, 9.....409
EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROBERTO DÍAZ VANEGAS, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100178 6, 9.....403	EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por RUBÉN SOTO BOCARDO, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202100214 7, 8, 9.....410
EDICTO, Sucesorio, a bienes de RITO VILLELA CAMPOS, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100179 6, 9.....404	EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por LILIANA ARANDA SAMANIEGO, Juzgado de Río Grande, Zac. 202100217 7, 8, 9.....410
EDICTO, Sucesorio, a bienes de NORBERTO PÁEZ HERNÁNDEZ, Juzgado de Sombrerete, Zac. 202100180 6, 9.....404	EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por AURELIO HERNANDEZ FAVELA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202100218 7, 8, 9.....411
EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. JESUS PARGA GUEVARA, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202100181 6, 9.....405	EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por BENITO CARRILLO JUAREZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202100247 7, 8, 9.....411
EDICTO, Sucesorio, a bienes de CELIA ROMÁN SÁNCHEZ, Juzgado de Jerez, Zac. 202100182 6, 9.....405	EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ARMANDO ZUÑIGA RAMÍREZ, Juzgado de Río Grande, Zac. 202100254 7, 8, 9.....412
EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIO RODRIGUEZ RAIGOZA, Juzgado de Jerez, Zac. 202100183 6, 9.....405	EDICTO, Civil, promovido por ROBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ contra JESÚS VEGA JUAREZ Y OTROS, Juzgado de Loreto, Zac. 202100202 7, 9.....412
EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANITA MORENO ARELLANO, Juzgado de Jerez, Zac. 202100184 6, 9.....406	EDICTO, Divorcio, promovido por MA. LUCERO SANCHEZ ROJAS contra JOSE LUIS AVILA ROBLES, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. 202100251 7, 8, 9.....413
EDICTO, Sucesorio, a bienes de ADALBERTO TAMEZ RODRÍGUEZ, Juzgado de Juchipila, Zac. 202100185 6, 9.....406	EDICTO, Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO S.A. contra LUIS GERARDO LANDEROS CABRAL Y OTRA, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100280 7, 8, 9.....413
EDICTO, Sucesorio, a bienes de EMILIA CORTES ALVAREZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100186 6, 9.....407	EDICTO, Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO S.A. contra MAYRA FABIOLA SANCHEZ ORTIZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. 202100281 7, 8, 9.....414
EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIA GALICIA DE LA ROSA, Juzgado de Jerez, Zac. 202100187 6, 9.....407	EDICTO, Otro, promovido por NANCY ALEJANDRA RUÍZ HERNÁNDEZ contra VICTOR GONZÁLEZ CASAS, Juzgado de Jerez, Zac. 202100245 7, 8, 9.....416
EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIA ALBA ALBA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202100188 6, 9.....408	
EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO VILLAGRANA BRECEDA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202100189 6, 9.....408	

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MARTIN GONZALEZ CISNEROS, Juzgado de Teúl De González Ortega, Zac. 202100294 8, 9, 10.....416

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por J. GUADALUPE MURO MONTAVO, Juzgado de Villanueva, Zac. 202100295 8, 9, 10.....417

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ALFREDO CASTAÑEDA RIVAS, Juzgado de Teúl De González Ortega, Zac. 202100321 8, 9, 10.....418

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ORENCIO ARELLANO SANDOVAL, Juzgado de Teúl De González Ortega, Zac. 202100325 8, 9, 10.....418

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por FRANCISCO ACOSTA RIVAS, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202100330 8, 9, 10.....419

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. ELENA CAMPOS ARREDONDO, Juzgado de Río Grande, Zac. 202100334 8, 9, 10.....420

EDICTO, Civil, promovido por MARIA FUENTES LEZAMA en contra de TOMASA VAZQUEZ VAZQUEZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. 202100291 8, 9, 10.....420

EDICTO, Civil, promovido por ALEJANDRA SANCHEZ RAMIREZ en contra de LEOPOLDO IVÁN DEJESÚS MURILLO GARCÍA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. 202100292 8, 9, 10.....421

EDICTO, Civil, promovido por J. IGNACIO ORTIZ HERRERA en contra FRANCISCO ORTIZ NAVARRO, Juzgado de Valparaíso, Zac. 202100298 8, 9, 10.....421

EDICTO, Otro, promovido por MARIA AUXILIO DÍAZ MARTÍNEZ contra VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. 202100463. 9422

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, JOSUE CENOVIO ROJAS MOYA promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 335/2020 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en la privada Alfonso Medina de esta población de Miguel Auza, Zacatecas , el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: mide 9.12 metros y colinda con Escuela Primaria Antonio Guzmán Aguilera; AL SUROESTE: mide 16.15 metros y colinda con privada Alfonso Medina; AL NOROESTE: mide 33.45 metros y colinda con María del Rosario Martínez Muñoz; AL SURESTE: mide 33.45 metros y colinda con Escuela Primaria Antonio Guzmán Aguilera; con una superficie total de 414.85 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a los doce días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. MANUEL ADRIAN MENDEZ SALAS.
Partida de Pago Núm. 21998698 9 10 11

Folio Núm. 0351

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, MAURICIO RODRÍGUEZ ESQUIVEL promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 305/2020 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble: Predio urbano ubicado en calle del Valle, colonia Santa Fe del municipio de Miguel Auza, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias , AL NORTE: mide 20.74 metros y colinda con propiedad de la C. Elvia Ríos Gamón; AL SUR: mide 21.60 metros y colinda con propiedad de la C. Enriqueta Monrreal de A.; AL ORIENTE : mide 22.62 metros y colinda con propiedad del C. Mauricio Rodríguez Esquivel; AL PONIENTE: mide 23.30 metros y colinda con calle del Valle; con una superficie total de 485.93 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres, en el periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en uno de amplia circulación en el estado, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. MANUEL ADRIAN MENDEZ SALAS.
Partida de Pago Núm. 21998697 9 10 11

Folio Núm. 0352

EDICTO

Ante este juzgado presentándose HIPÓLITO ESTRADA MERCADO promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, marcado con el número 17/2021, a fin de acreditar que es poseedor de un predio ubicado al Noroeste de la Plaza de Armas de Apozol, Zacatecas, con las siguientes medidas y

colindancias al Norte mide 45.37 metros, linda con María Guadalupe Mercado Galarza, actualmente Roberto Alexander Estrada Garduño y socio, al Oriente mide 32.00 metros y linda con María Guadalupe Mercado Galarza, actualmente Roberto Alexander Estrada Garduño y socios, al Sur mide 46.50 metros, linda con Nicolás y callejón de por medio y al Poniente 37.86 metros y linda con Aquiles Estrada, actualmente con Mario Duran, se señaló fecha para Inspección Judicial las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO y la Información Testimonial la cual tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que las personas que crean tener un mejor derecho se presenten a deducirlo oportunamente a oponerse.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, estrados de este Juzgado y los tableros de la presidencia municipal de Apozol, Zacatecas.

Juchipila, Zacatecas a 15 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ.

Partida de Pago Núm. 21998691 9 10 11

Folio Núm. 0353

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.-

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Pinos, Zacatecas, compareció LUZ EDITH RODRÍGUEZ VENEGAS, a promover por sus propios derechos en la Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM a fin de acreditar la posesión de un predio urbano, en el expediente marcado con el número 05/2021, el Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas que se consideren con mejor derecho que la parte promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento: sobre un predio urbano ubicado en calle Guadalupe Cervantes Corona, Las Pollas, Pinos, Zacatecas, cuyas medidas y colindancias que se describen enseguida son las siguientes: Al Norte en tres líneas de poniente a oriente mide 85.98 metros, de norte a sur mide 03.70 metros, y de poniente a oriente mide 12.12 metros, y linda con callejón de por medio; Al Oriente en dos líneas de norte a sur mide 28.47 metros y de norte a sur mide 63.99 metros y linda con calle Guadalupe Cervantes Victoria; Al Sur mide 96.51 metros y linda con callejón de por medio; Al Poniente mide 96.48 metros y linda con calle Guadalupe Herrera Díaz, con superficie total de 8,776.14 metros cuadrados, presentándose oportunamente en local de este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de esta ciudad, tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA DIEZ (10) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Publíquese edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado, de igual forma se fijará en los estrados de este H. Juzgado y en los tableros de avisos de la presidencia municipal de Pinos, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 12 de enero de 2021.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ.

Partida de Pago Núm. 22007482 9 10 11

Folio Núm. 0357

EDICTO

Dentro de las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, marcadas con el número 254/2020, promovidas por VIRUSLAVA GUZMAN HERNANDEZ, para obtener resolución Judicial que lo declare poseedor de los siguientes bienes inmuebles:

Un predio urbano rural, ubicado en la Comunidad Lo de Luna, Jerez, Zacatecas, con una superficie de 1,189.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE mide 32.00 metros y linda con Calle García de la Cadena;
 Al SUR mide 22.70 metros y colinda con SARA GUZMAN PEREZ;
 Al ORIENTE mide 44.20 metros y colinda con Calle Miguel Hidalgo; y
 Al PONIENTE mide 44.25 metros y colinda con SARA GUZMAN PEREZ y ANTONIO DE JESUS ROSALES HERNANDEZ.

Quedando señaladas las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para el desahogo de la Inspección Judicial; así mismo, se fijaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para el desahogo de la Información Testimonial. Publíquese este edicto por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y el Sol de Zacatecas.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 25 de enero de 2021
 LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
 LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.
 Partida de Pago Núm. 22020441 9 10 11
Folio Núm. 0382

EDICTO

SAMUEL TOLENTINO MARTINEZ

Ante este Juzgado ANA MARIA TOLENTINO MARTINEZ promueve Juicio de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA a fin de que se designe y declare a la señora ANA MARIA TOLENTINO MARTINEZ, representante legal del señor SAMUEL TOLENTINO MARTINEZ a quien Se presume ausente. Bajo el número de expediente 01/2021, Juzgado dispuso:

Se le cita para que se presente ante este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de éste Distrito Judicial a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO y en su caso se opongán a este trámite.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de quince días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la Ciudad de Zacatecas.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas., a 13 de enero del 2021
 LA SECRETARIA DE ACUERDOS
 LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA
 Partida de Pago Núm. 22018792 9 14
Folio Núm. 0388

EDICTO

C. JOSÉ AQUILINO RÍOS NÚÑEZ

Que en el expediente signado con el número 275/2019 relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la ciudadana MARÍA AUXILIO CARRILLO CALDERÓN en contra de JOSÉ AQUILINO RÍOS NÚÑEZ, se dispuso:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 171, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena realizar el emplazamiento ordenado por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, por edictos, que habrán de publicarse por tres veces consecutivas, en el periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Estado, y se fijará además en los estrados de este Juzgado, mediante los cuales se emplazó a la parte demandada JOSÉ AQUILINO RÍOS NÚÑEZ, haciéndosele saber que dispone de un término de treinta días, contados a partir de la última publicación para que produzca contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndole que en

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021**

El presente proyecto de Ingresos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas se sustenta en los principios constitucionales contemplados en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como lo son contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, así como de los artículos 6, 16 inciso A de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

En términos generales, este proyecto de ingresos conserva la estructura de los componentes de la relación jurídico tributaria que prevén diversas leyes en materia de ingresos, prevalecen los mismos criterios sobre sujeto, objeto, base y tarifas tributarias, así como el catálogo de fuentes específicas, como los son: Productos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

Lo anterior, publicado y sustentado en el Acuerdo No. 2019/CACEZAC/003-01 del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas, "El CACEZAC interpreta, que los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como las Empresas productivas del Estado, solo podrán registrar los ingresos establecidos dentro del Estado Analítico del ingreso por Fuentes de Financiamiento, con la finalidad de dar cumplimiento a la reformas realizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a este Estado Presupuestal."

Así pues, dado el contexto internacional complejo y la desaceleración económica de México que se ha tenido por una parte derivado de la pandemia de enfermedad SARS-CoV2 (COVID-19) no solo ha implicado riesgos en salud, también ha perturbado en manera sustancial el desarrollo habitual de las actividades económicas y, por ende, el bienestar de nuestro Estado, afectando y limitando el desarrollo laboral en sus distintos sectores, público como privado, es por ello que este proyecto económico para el 2021 constituye una plataforma sólida para alcanzar metas para la propia Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Se estima un escenario con una reactivación para el país a medida que las unidades económicas se adapten al nuevo entorno aun con las limitaciones que se presentan derivado de la contingencia.

La Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas prevé ingresos totales para el Ejercicio Fiscal 2021, por el orden de 30 mil 226 millones 165 mil 891 pesos, lo que representa un incremento equivalente al 9 % con relación a los ingresos previstos para el ejercicio de 2020.

El rango de crecimiento estimado para 2021 será de 3.6 % a 5.6 %, de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021.

Este proyecto de ingresos 2021 busca fortalecer los ingresos públicos con acciones orientadas a simplificar el marco tributario y a garantizar el cumplimiento en el pago de los servicios ofrecidos por esta Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, lo anterior con la finalidad de dotar de mayor equidad el servicio.

En el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se estima que los ingresos de esta Fiscalía asciendan a **\$716,392,293.00 (SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, provenientes de los conceptos señalados, en las cantidades estimadas y estructuradas conforme al marco jurídico en materia de armonización contable, que se enumeran a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	716,392,293.00
INGRESOS DE GESTION	4,783,813.00
PRODUCTOS	1,282,063.00
PRODUCTOS	1,282,063.00
RENDIMIENTOS BANCARIOS	1,275,674.00
Rendimientos por Intereses	8,396.00
Rendimientos por Inversión	1,267,278.00

OTROS PRODUCTOS	6,389.00
Fotocopia	6,388.00
CURP	1.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,501,750.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	3,501,750.00
INGRESOS CIENCIAS FORENSES	123,317.00
Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS):	10,737.00
Búsqueda de huellas en fichas decadactilares	1.00
Análisis comparativo con otras huellas de fichas decadactilares	1.00
Consulta a bases de datos (federal y estatal) capturando huellas dactilares	1.00
Estudios Iofoscópicos comparativos	1.00
Toma de huellas dactilares	10,733.00
Balística forense:	5.00
Estudios de balística identificativa	1.00
Estudios de funcionalidad en armas de fuego	1.00
Estudios de balística comparativa	1.00
Estudios de balística reconstructiva	1.00
Clasificación de armas de fuego y elementos balísticos, basada en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	1.00
Contabilidad forense:	2.00
Estudio Pericial Contable	1.00
Estudio Pericial Contable de conversión de moneda extranjera (dólares y euros)	1.00
Criminalística de campo:	1.00
Estudio Pericial de Campo	1.00
Documentos cuestionados:	2.00
Estudio Pericial Grafoscópico	1.00
Estudio Pericial Documentoscópico	1.00
Genética forense:	112,522.00
Determinación Perfil Genético para persona	2.00
Prueba de reconocimiento / desconocimiento de Maternidad o Paternidad (incluye 2-3 muestras para análisis)	112,518.00
Estudio comparativo de perfiles genéticos (sin análisis de muestra)	1.00
Determinación de perfil genético de cadáveres o restos óseos	1.00
Hechos de tránsito terrestre:	2.00

Estudio casuístico	1.00
Estudio de confronta cuando se niega la responsabilidad	1.00
Identificación de vehículos:	3.00
Valuación de vehículos en su totalidad	1.00
Valuación e identificación de implementos agrícolas	1.00
Estudio de identificación de vehículos	1.00
Ingeniería civil y topográfica:	4.00
Estudio Pericial Topográfico (se incrementará el costo de \$100.00 por hectárea o por superficie de la construcción)	1.00
Estudio Pericial de Obra Civil	1.00
Valuación a bienes inmuebles	1.00
Estudio de daños a bienes inmuebles	1.00
Lofoscopia:	2.00
Estudio Pericial de Campo en Lofoscopia	1.00
Estudio Pericial Lofoscópico comparativo	1.00
Medicina forense:	14.00
Certificado de integridad física	1.00
Certificado de lesiones o de sanidad de lesiones	1.00
Dictamen de mecánica de lesiones	1.00
Certificado de reclasificación de lesiones	1.00
Certificado de edad clínica probable	1.00
Estudio Pericial de Necropsia, sin estudio histopatológico	1.00
Dictamen de Responsabilidad profesional	1.00
Estudio de Toxicomanía o Adicción	1.00
Estudio Ginecológico, Proctológico o Andrológico	1.00
Estudio de Exhumación de Cadáver	1.00
Estudio de Interdicción	1.00
Síndrome del Niño Maltratado	1.00
Protocolo de actuación en Donación y/o trasplante de Órganos (sin práctica de necropsia)	1.00
Dictamen de reconstrucción de hechos en conjunto con otras disciplinas forenses	1.00
Psicología forense:	5.00

Estudio Psicológico y Atención Psicológica	1.00
Estudio Psicocriminológico	1.00
Estudio de Personalidad	1.00
Estudio de Estado Mental	1.00
Estudio de Afectación Emocional por Amenazas	1.00
Química forense (hematología):	4.00
a) Determinación de Alcohol Etilico en sangre	1.00
Tipificación del grupo sanguíneo en el sistema ABO (sangre fresca)	1.00
Determinación del grupo sanguíneo en manchas de sangre seca	1.00
Rastreo Hemático	1.00
Química forense (serología):	3.00
Confirmación de Líquido seminal	1.00
Prueba de embarazo	1.00
Confirmación de espermatozoides	1.00
Química forense (toxicología):	5.00
Determinación de Metabolitos de Drogas de Abuso	1.00
Estudio Químico Forense	1.00
Intoxicación por Monóxido de Carbono	1.00
Intoxicación por venenos o medicamentos u otra sustancia	1.00
Comparativo de pinturas	1.00
Química balística:	3.00
Residuos de Disparo por Arma de Fuego (GRS)	1.00
Prueba de Walker por cada prenda de vestir	1.00
Pruebas para determinar si un arma fue disparada recientemente	1.00
Biología forense:	1.00
Análisis de elementos pilosos	1.00
Traducción legal:	1.00
Dictamen Pericial de Traducción (Por cada documento)	1.00
Valuación:	1.00
Estudio Pericial de Valuación de muebles, excepto vehículos	1.00

Estudio Psicológico y Atención Psicológica	1.00
Estudio Psicocriminológico	1.00
Estudio de Personalidad	1.00
Estudio de Estado Mental	1.00
Estudio de Afectación Emocional por Amenazas	1.00
Química forense (hematología):	4.00
a) Determinación de Alcohol Etilico en sangre	1.00
Tipificación del grupo sanguíneo en el sistema ABO (sangre fresca)	1.00
Determinación del grupo sanguíneo en manchas de sangre seca	1.00
Rastreo Hemático	1.00
Química forense (serología):	3.00
Confirmación de líquido seminal	1.00
Prueba de embarazo	1.00
Confirmación de espermatozoides	1.00
Química forense (toxicología):	5.00
Determinación de Metabolitos de Drogas de Abuso	1.00
Estudio Químico Forense	1.00
Intoxicación por Monóxido de Carbono	1.00
Intoxicación por venenos o medicamentos u otra sustancia	1.00
Comparativo de pinturas	1.00
Química balística:	3.00
Residuos de Disparo por Arma de Fuego (GRS)	1.00
Prueba de Walker por cada prenda de vestir	1.00
Pruebas para determinar si un arma fue disparada recientemente	1.00
Biología forense:	1.00
Análisis de elementos pilosos	1.00
Traducción legal:	1.00
Dictamen Pericial de Traducción (Por cada documento)	1.00
Valuación:	1.00
Estudio Pericial de Valuación de muebles, excepto vehículos	1.00

INGRESOS INVESTIGACIONES Y PROCESOS PENALES	3,363,608.00
APREHENSIONES	3,363,608.00
Registro de mandamientos judiciales (Carta de no antecedentes penales)	3,363,608.00
BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	14,825.00
BASES DE LICITACIÓN	14,825.00
Bases de Licitación Pública Estatal	14,824.00
Concurso por Invitación	1.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES	711,608,480.00
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	711,608,480.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	711,608,480.00
PRESUPUESTO DE FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	711,608,480.00
Capítulo 1000 Servicios Personales	605,742,341.00
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	57,415,604.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	48,450,535.00

Los ingresos anteriormente enlistados se desglosan conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) del CONAC y las características propias de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los órganos autónomos federales y estatales, mientras que el CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos.

Ante estas circunstancias y considerando la situación económica del País, y la del propio Estado y sus Municipios, es necesario actuar de manera responsable y solidaria con la ciudadanía proponiendo una iniciativa de ingresos que permita dar cumplimiento a las obligaciones de esta Fiscalía sin tener que incrementar costos en los trámites y servicios a la ciudadanía, buscando por otro lado la eficiencia en la administración del gasto, por lo cual se considera prudente en la propuesta de Ingresos dejar los conceptos de derechos, las tarifas, tasas o cuotas establecidas para el ejercicio fiscal 2020 y solamente considerar los efectos de la inflación los cuales están contemplados en la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Para la recaudación de los Productos y Venta de Bienes y Servicios, señalados en el presente documento, se calculará conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (LDVUMA), lo cual se empleará como referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Se entiende por Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos lo siguiente:

Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

Los servicios que presta la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por concepto de pruebas periciales se mencionan a continuación:

AREA	PRUEBA O ESTUDIO	CUOTA EN UMA
I. Laboratorio de Genética forense:	a) Determinación Perfil Genético en personas vivas	120
	b) Prueba de reconocimiento / desconocimiento de Maternidad o Paternidad (análisis de hasta 3 muestras)	213
	c) Estudio comparativo de perfiles genéticos (sin análisis de muestra)	84
	d) Determinación de perfiles genéticos de cadáveres o restos óseos	151
II. Laboratorio de Lofoscopia:	a) Búsqueda de huellas en fichas dactilares del sistema AFIS	36
	b) Análisis comparativo de fichas dactilares del sistema AFIS	57
	c) Consulta en bases de datos (Federal y Estatal) capturando huellas dactilares en el sistema AFIS	42
	d) Estudios pericial Lofoscópico comparativo	71
	e) Toma de fichas dactilares	6
III. Laboratorio de Balística forense:	a) Estudio de balística identificativa	49
	b) Estudio de funcionalidad en armas de fuego	31
	c) Estudio de balística comparativa	54
IV. Laboratorio de Documentos cuestionados:	a) Estudio Pericial Grafoscópico	140
	b) Estudio Documentoscópico	140
V. Laboratorio de Química forense:	a) Determinación de Alcohol Etílico en sangre	37
	b) Tipificación del grupo sanguíneo en el sistema ABO	4
	c) Determinación del grupo sanguíneo en manchas de sangre seca	49
	d) Confirmación de líquido seminal	40
	e) Confirmación de espermatozoides	23
	f) Determinación de Metabolitos de Drogas de Abuso	42
	g) Estudio Químico Forense	42
	h) Determinación de Carboxihemoglobina	31
	i) Determinación de venenos, medicamentos u otra sustancia	71
	j) Estudio comparativo de pinturas	35
	k) Determinación de Residuos de Disparo de Arma de Fuego	419
l) Prueba de Walker en prenda de vestir	28	
VI. Biología forense:	a) Análisis de elementos pilosos	38
VII. Medicina forense:	a) Certificado de integridad física	7
	b) Certificado de lesiones o sanidad de lesiones	14
	c) Dictamen de mecánica de lesiones	83
	d) Certificado de reclasificación de lesiones	14
	e) Certificado de edad clínica probable	11
	f) Estudio Pericial de Necropsia, sin estudio histopatológico	83
	g) Dictamen de Responsabilidad profesional	61
	h) Estudio de Toxicomanía o Adicción	61

	i) Estudio Ginecológico, Proctológico o Andrológico	45
	j) Estudio de Exhumación de Cadáver	210
	k) Estudio de Interdicción	112
	l) Síndrome del Niño Maltratado	47
	m) Protocolo de actuación en Donación y/o trasplante de Órganos (sin práctica de necropsia)	30
	n) Dictamen de reconstrucción de hechos en conjunto con otras disciplinas forenses	151
VIII. Psicología forense:	a) Estudio Psicológico forense	42
	b) Estudio Psicocriminológico	42
	c) Estudio de Personalidad	57
	d) Estudio de Estado Mental	49
	e) Estudio de Afectación Emocional por Amenazas	42
IX. Criminalística de campo:	a) Estudio Pericial de Campo	210
X. Hechos de tránsito terrestre:	a) Estudio de causalidad	95
	b) Estudio de confronta cuando se niega la responsabilidad	57
XI. Identificación de vehículos:	a) Valuación de vehículos en su totalidad	35
	b) Valuación e identificación de implementos agrícolas	28
	c) Estudio de identificación de vehículos	49
XII. Valuación:	a) Estudio Pericial de Valuación de muebles, excepto vehículos	54
XIII. Ingeniería civil y topográfica:	a) Estudio Pericial Topográfico (se incrementará el costo de \$100.00 por hectárea o por superficie de la construcción)	71
	b) Estudio Pericial de Obra Civil	57
	c) Valuación a bienes inmuebles	49
	d) Estudio de daños a bienes inmuebles	57
XIV. Traducción legal:	a) Dictamen Pericial de Traducción (Por cada documento)	30
XV. Contabilidad forense:	a) Estudio Pericial Contable	112
	b) Estudio Pericial Contable de conversión de moneda extranjera (dólares y euros)	28

Por otra parte, en el Área de Apreheniones cuenta con el concepto siguiente:

ÁREA	PRUEBA O ESTUDIO	CUOTA EN UMA
I. Apreheniones:	a) Registro de mandamientos judiciales (Carta de no antecedentes penales)	2

Dentro de otros ingresos se tienen los siguientes:

ÁREA	PRUEBA O ESTUDIO	CUOTA EN UMA
I. Otros ingresos	a) Bases de Licitación Pública Estatal	23.67
	b) Concurso por Invitación	23.67
	a) Fotocopia	0.01
	b) Reimpresión CURP	0.12

*Para efectuar el pago, el monto multiplicado de la CUOTA por la UMA vigente se ajustará para que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos se ajusten a la unidad inmediata anterior y las que contengan cantidades de 51 a 99 centavos, se ajusten a la unidad inmediata superior.

Los ingresos que se perciban, deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma y naturaleza, en los registros contables correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los correspondientes acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, o en su caso, por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Zacatecas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

El presente Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, integra la información presupuestal de forma clara bajo las regulaciones del ejercicio presupuestario contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, en la Ley Orgánica y su Reglamento de la Fiscalía General de Justicia, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y en las demás Leyes, Reglamentos, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas (CACEZAC) y todos los demás instrumentos jurídicos aplicables.

Los recursos financieros se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos a los que estén destinados conforme a lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior bajo los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social.

Las erogaciones contempladas en el presente Presupuesto, quedarán sujetas a:

1. Que se reciban los ingresos estimados en el Presupuesto de Ingresos 2021 como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	\$ 711,608,480.00
Ingresos de Gestión	\$ 4,783,813.00
TOTAL	\$ 716,392,293.00

2. Que durante el ejercicio 2021 no exista variación considerable en el costo de los insumos, materiales y servicios requeridos para la prestación de los servicios que brinda esta Fiscalía.
3. Que el Programa Operativo Anual no tenga modificación considerable de metas proyectadas para el ejercicio 2021.
4. Que se continúe con la aplicación de medidas de austeridad y contención del gasto por parte de la Fiscalía General de Justicia.

Si existiera una modificación sustancial en alguno de los puntos anteriores, la Dirección General de Administración planteará y realizará los ajustes necesarios a efecto de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, salvaguardando siempre el equilibrio financiero de la Fiscalía.

De esta manera, el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021 asciende al monto de \$716,392,293.00 (setecientos dieciséis millones trescientos noventa y dos mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) lo que corresponde al total de los ingresos plasmados en el Presupuesto de Ingresos 2021, con lo que se guarda equilibrio presupuestario conforme a la normatividad vigente contenidos en el Capítulo II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Si alguna de las asignaciones presupuestarias resultara insuficiente para solventar los gastos originados por la realización de las funciones sustantivas de esta Fiscalía General de Justicia, la Dirección General de Administración podrá realizar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad presupuestal y previa justificación.

El Fiscal podrá autorizar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias siempre y cuando se justifique la adquisición de bienes o servicios que la Fiscalía califique como prioritarias por cuestiones de seguridad, urgencia o riesgos a la salud.

Así pues, el presupuesto de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto hasta el primer nivel, se distribuye de la siguiente manera:

CAPÍTULO	MONTO ANUAL
1000 Servicios Personales	\$ 610,526,154.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 57,415,604.00
3000 Servicios Generales	\$ 48,450,535.00
TOTAL	\$ 716,392,293.00



CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2021
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

SERVICIO	COSTO UNITARIO	RANGO DE COSTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
Diplomas y/o constancia de capacitación para el trabajo	\$50.00		
Solicitud de expedición de duplicado de diploma y/o constancia (CAE) de capacitación para el trabajo	\$60.00		
Inscripción a Cursos de Capacitación Básicos*		660.00	1,200.00
Por la expedición de copia simple por hoja	\$1.20		
Por expedición de copia certificada por hoja	\$1.90		
Por la expedición de copia a color por hoja	\$1.90		
Por cada hoja enviada por internet que contenga la información requerida	\$1.90		
Por cada hoja transferida a un medio de almacenamiento (USB, Disco Compacto o cualquier otro), que contenga la información requerida	\$1.90		
Por expedición de copia simple de planos por metro de papel cuadrado	\$68.00		
Quando se requiera el envío de información a través del Servicio Postal Mexicano o empresas privadas de mensajería, además del costo que se cause por la expedición de las copias que refiere el presente artículo, dicho envío tendrá un costo de:			
a) Por conducto del Servicio Postal Mexicano	\$75.00		
b) A través de empresas privadas de mensajería para envío estatal	\$224.00		
c) A través de empresas privadas de mensajería para envío nacional	\$522.00		
d) A través de empresas privada de mensajería para envío al extranjero	\$746.00		
Por expedición de copia certificada de planos por metro cuadrado de papel	\$91.00		

* El costo mínimos y máximos de los cursos de capacitación varían dependiendo de la especialidad, las horas impartidas y suministro de materiales.